

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 2690

COMISION DE FINANZAS

Impreso el día 11 julio de 2005

Término del artículo 113: 20 de julio de 2005

SUMARIO: Año Internacional del Microcrédito, el 2005. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Daza.** (2.834-D.-2005.)

Dictamen de la comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Daza por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el 2005 como Año Internacional del Microcrédito, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General de las Naciones Unidas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 21 de junio de 2005.

*Rodolfo A. Frigeri. – Víctor Zimmermann.
– Rafael A. González. – Gumersindo F.
Alonso. – Víctor H. Cisterna. – María
A. González. – Julio C. Gutiérrez. –
Oscar S. Lamberto. – Federico Pinedo.
– Claudio J. Poggi. – Aníbal J. Stella.
– Alicia E. Tate. – Andrés C. Zottos.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el 2005 Año Internacional del Microcrédito de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea de las Naciones Unidas en la 78ª sesión plenaria del 23 de diciembre de 2003.

Héctor R. Daza.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Finanzas, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Daza por el que se

declara de interés de esta Honorable Cámara el 2005 como Año Internacional del Microcrédito, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General de las Naciones Unidas y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Rodolfo A. Frigeri.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 2005 como el Año Internacional del Microcrédito destacando la función del microcrédito y la microfinanciación como instrumento importante para dar impulso a los diferentes programas en todos los países y en particular a aquellos en vías de desarrollo y en la lucha contra la pobreza fomentando así la creación del patrimonio, empleo y seguridad económica, dando autonomía a las personas que viven en esta situación.

Destacando que las personas que viven en la pobreza en zonas urbanas y rurales necesitan tener acceso al microcrédito y la microfinanciación de modo que incrementen su capacidad para aumentar los ingresos, formar patrimonio y reducir su vulnerabilidad en tiempos difíciles, teniendo en cuenta que los servicios de crédito, ahorro y otros servicios comerciales proporcionan a las personas acceso a tener un capital.

Reconociendo y teniendo presente que los programas de microcrédito han favorecido a mucha personas de los diferentes países del mundo económicamente, también han contribuido al desarrollo social y humano.

La declaración del 2005 como el Año Internacional del Microcrédito da impulso a los programas de todo el mundo; por esto solicitamos que se apruebe este proyecto.

Hector R. Daza.

